



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CM-TI-00033-2016

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 142-2016-MPSM.

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el día viernes, 15 de julio de 2016, se trató el Pedido del Regidor Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, que consiste en que se vuelva a revisar la compensación económica correspondiente al Gerente Municipal aprobado mediante acuerdo de Concejo Municipal 025-2015-MPSM, de fecha 26 de enero de 2015, para su ratificación; y,

### CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194º de la Constitución Política del Perú, en concordancia al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme al artículo 41º, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son las decisiones que toma el Concejo Municipal y expresan su voluntad en asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, o para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, durante la celebración de la sesión los regidores manifestaron que probablemente el acuerdo de Concejo Municipal 025-2015-MPSM, de fecha 26 de enero de 2015, pueda contravenir el ordenamiento jurídico vigente.

El Concejo Municipal, por MAYORÍA CALIFICADA, aprobó el siguiente **ACUERDO**:

**Artículo 1º.- ENCARGAR** a la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales, el estudio y análisis de la aprobación de la compensación económica del titular de la Gerencia Municipal, realizado mediante el Acuerdo de Concejo Municipal 025-2015-MPSM, de fecha 26 de enero de 2015, y posteriormente formule sus recordatorios.

**Artículo 2º.- ENCARGAR** a la Secretaría General, transcribir el presente acuerdo y comunicarlo a la Alcaldía, Sala de Regidores, Gerencia Municipal, Oficina de Imagen Institucional, y **Oficina de Informática y Sistemas**.

### DESE CUENTA:

C.c.  
Archivo.

Ciudad de Tarapoto, lunes, 18 de julio de 2016.

